

Miércoles, 15 de septiembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público el Presupuesto General definitivo del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle para el ejercicio 2021, conforme al resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	1.173.910,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	569.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.502,48
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	308.102,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00

CVE: BOP-2021-4220  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Miércoles, 15 de septiembre de 2021

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.150,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.135.215,00

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	501.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	192.231,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.113.250,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.633,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.135.215,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretaria-Interventora
- 2 Administrativos



Miércoles, 15 de septiembre de 2021

- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Alguacil
- 2 Agentes de Policía Local

Personal Laboral:

- 1 Encargada de limpieza
- 1 Encargado de Obras
- 1 Coordinador de obras
- 1 Directora de Guardería

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cabezuela del Valle, 10 de septiembre de 2021

María Luisa Yusta Calle  
ALCALDESA-PRESIDENTA

